Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 2484

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR" - AD REFERÉNDUM - ID N° 303.807, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 3 de marzo de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 238 de fecha 01 de marzo de 2016, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2016 "Adquisición de galletitas dulces y palito/rosquita para la merienda escolar" - Ad Referéndum - ID N° 303.807, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos";*

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 303807 de fecha 19 de febrero de 2016, han presentado ofertas las firmas: VILLA MADRID S.A., VEGA S.A., TROVATO C.I.S.A. y GUSTAVO ENRIQUE FATECHA ORTIZ;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 01 de marzo de 2016, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR" - AD REFERÉNDUM" ID 303807, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63...";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

Abog. Nelson Sánchez Torres
Secretario General

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR" - AD REFERÉNDUM - ID N° 303.807, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2016 *"Adquisición de galletitas dulces y palito/rosquita para la merienda escolar"* - Ad Referéndum - ID N° 303.807, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

TROVATO C.I.S.A. - RUC N° 80001613-0

Ítem	Código de Catálogo	Bien/Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	50181909-002	Galletita Dulce con Harina de Arroz, de Chía y Semillas de Sésamo.	Unidad (Envase individual primario de 30 gramos tolerancia +- 5 gramos)	Envase individual primario de 30 gramos (tolerancia +- 5 gramos)	1.668.848	3.337.696	688	1.148.167.424	2.296.334.848

GUSTAVO ENRIQUE FATECHA ORTIZ - RUC N° 827160-7

Ítem	Código de Catálogo	Bien/Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
2	50181903-004	PALITO/ ROSQUITA	Unidad (Envase primario en porción 50 gramos, con una tolerancia de ± 5 gramos)	Envase primario en porción 50 gramos tolerancia de ± 5 gramos)	546.547	1.093.094	800	437.237.600	874.475.200

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR" - AD REFERÉNDUM - ID N° 303.807, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir los contratos respectivos.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 01 de marzo de 2016, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General